



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1989

Expte. N° 083/89

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Facultad de Ciencias de la Sa-
 lud, del 21 de Febrero en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre el fallecimiento del
 Dr. Jorge Carlos Argüello Vélez, el día Sábado 18 del referido mes;

Que la resolución N° 225-79 del 21 de Mayo de 1979 establece
 normas a cumplir por fallecimiento del personal de esta casa de estudios;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. Jor-
 ge Carlos ARGUELLO VELEZ, jefe de trabajos prácticos de la Facultad de Cien-
 cias de la Salud, ocurrido el 18 de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha da-
 do cumplimiento a los demás actos especificados por la resolución N° 225-
 79, que fija normas por fallecimiento del personal docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los fami-
 liares del Dr. Jorge Carlos ARGUELLO VELEZ, y siga a Dirección General de
 Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 073 - 89